



## NOMBRE DE CARGO: TRABAJADORES

### RESPONSABILIDADES:

- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Utilizar adecuadamente las instalaciones, elementos de trabajo y de protección personal, así como de los dispositivos de control asignados para el desarrollo de sus labores.
- Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la organización, junto con los comités de esta.
- Conservar el orden y aseo en los diferentes sitios de trabajo
- Informar oportunamente a sus superiores la presencia de condiciones de trabajo que resulten peligrosas para la salud y la seguridad.
- No introducir bebidas alcohólicas o sustancias no autorizadas en lugares de trabajo.
- Comportarse en forma responsable en la ejecución de sus labores.
- Colaborar con el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el empleador.
- Participar en todas las actividades de capacitación que se programen.
- Informar inmediatamente la ocurrencia de un accidente o incidente de trabajo.
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

### RENDICIÓN DE CUENTAS:

- Reporte de accidentes e incidentes de trabajo que se presenten.
- Reporte de condiciones de riesgo detectadas.
- Cumplimiento a compromisos de salud y/o recomendaciones laborales.
- Reporte oportuno de ausencias por motivos de salud a la organización.
- Cumplimiento a normas de seguridad emitidas por la empresa.

### NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS:

### FIRMA:

